SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN SBE N° 02/2015 "Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP - 3ra Convocatoria" – ID N° 296554

Acta de Evaluación Nro. 01/2015

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:30 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti, abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, Abog. Tomás Brizuela, de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Econ. Alejandra Arce, funcionaria de la Dirección de Análisis Económico, y la Lic. Gloria Rodríguez, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos** todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **LPN - SBE N° 02/2015** "Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP - 3ra convocatoria" – ID N° 296554.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 14 de julio de 2015.
2) Lectura del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 13 de julio de 2015.
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1, 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 14 de julio de 2015:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	Gs. 2.892.384.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rbla.
Economista
DAE STP

GLORIA RODRIGUEZ
RECURSOS HUMANOS

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN SBE N° 02/2015 "Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP - 3ra Convocatoria" – ID N° 296554

La empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.** presenta su formulario de oferta debidamente firmado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia de SIPE N° 1357503 de fecha 13 de julio de 2014, la oferta es presentada por el representante legal, los socios de la firma no se encuentran activos en el SINARH, por lo tanto, no se hallan comprendidos en las limitaciones establecidas por el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se deja constancia que la oferta presentada por la firma oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.,** supera ampliamente las previsiones presupuestarias previstas para el presente llamado, conforme se verifica en el PAC y en el CDP. Por otro lado, se deja constancia que el cálculo utilizado para obtener el monto total de la oferta fue realizado utilizando el precio unitario por doce meses, no por dieciséis meses, como lo solicita el PBC, y de ser aplicada la corrección aritmética, la oferta ascendería a un monto extremadamente mayor a lo ofertado inicialmente.

Conforme a lo manifestado en el párrafo anterior, se recomienda la descalificación de la empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.**

Como tratamiento del último punto del orden del día, este Comité Evaluador recomienda **declarar desierta** la **LPN SBE N° 02/2015 "Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP – 3ª Convocatoria", ID N° 296554**, de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...*".

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 15:30hs.

Abg Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arias
Econ.

GLORIA I. CABRERA
RECURSOS HUMANOS

A.E. N° 52/2015

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN – SBE Nº 02/2015 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" – PLURIANUAL - ID Nº 296554

CONTRATO ABIERTO CON CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

SEGURO MEDICO SANATORIAL - STP- 3RA CONVOCATORIA ID Nº 296554							OFERENTE: SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Precio Unitario Mensual por Beneficiario Titular (IVA incluido)**	Cantidad de meses **	Precio total por funcionario por periodo de cobertura	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	84131602-001	SEGURO MEDICO SANATORIAL		*16*	1.452.000	UNIDAD	126	166	17.424.000	2.892.384.000
								"Precio Total:		2.892.384.000

Abg Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rol
Economista
DAE - STP

Abg. [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica de Planificación

C. GLORIA RODRIGUEZ
RECURSOS HUMANOS